



ACTA NO. 7
SEGUNDA SESIÓN DEL MES DE MARZO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
16 DE MARZO DEL 2005

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 16 de marzo del 2005, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2005 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 16 de Marzo de 2005 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	Presente
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Presente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Ausente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas	Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Presente
C. Diana María Jaime Zamudio	Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Ausente

EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias.

A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión. ANTES SE INTEGRA A LA SESIÓN LA C. LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero del 2005 así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Dispensar la lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 9 de marzo del 2005.
5. Cumplimiento de acuerdos.
6. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de hermanamiento con la Isla del Padre Sur, Texas, de los Estados Unidos de América.
7. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de hermanamiento con Huixquilucan, Estado de México.
8. Informe de Comisiones.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

Solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quiénes desean inscribirse en asuntos generales: la Regidora C. Lilia Leticia Peña Llanos, la Regidora C. Marcela de Jesús Livas Garza, el Regidor Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.

ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2005 del R. Ayuntamiento.



Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: **EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA.** Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero del 2005, así como la dispensa de la lectura de la misma.

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero del 2005.
Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Ahora bien, someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero del 2005.
Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el **PUNTO CUATRO** del orden del día, es la solicitud de dispensar la lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 9 de Marzo del 2005.

ACUERDO

Ahora bien, someto a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de dispensar la lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 9 de Marzo del 2005.
Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en esta última semana.

TRANSMISION DE VIDEO

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: **EL PUNTO CINCO** del orden del día; **QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2005.
SE NOTIFICÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA, DE ADMINISTRACIÓN, DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCION, A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LO SIGUIENTE:

- 1.- Acuerdo relativo a la **CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004 Y QUE SE SOMETA LA MISMA AL H. CONGRESO DEL ESTADO.**
- 2.- Expediente 56/00, del C. Eliezer Armando Canales Leal referente a la Revocación de la Concesión de Uso.
- 3.- Expediente No. 01/2005, de la subasta pública No. DPM 01/2005.
- 4.- Expediente CUS 10504/2004, del C. MIGUEL EDUARDO GARZA RODRÍGUEZ; expediente catastral 05-017-018.
- 5.- Expediente CUS 11441/2004, del C. GERARDO MALDONADO GARCÍA, expediente catastral 11-114-001.
- 6.- Expediente CUS 11617/2004, de los CC. LUIS EDUARDO GALLARDO CAVAZOS y ELMA AURORA GARZA ROBLES, expediente catastral 01-022-030.
- 7.- Expediente CUS 11651/2005, de la C. GABRIELA CHAVEZ FELÁN DE FLORES, expediente catastral 11-001-013.
- 8.- Expediente CUS SFR 10602/2004, del C. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR CHAPA, expediente catastral 03-013-017.
- 9.- Recurso de Reconsideración presentado por el C. Lic. Raúl Maldonado Tijerina.



10.- Acuerdo relativo al otorgamiento de las facultades necesarias a la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que conozca y resuelva lo referente al régimen de propiedad en condominio horizontal, en la forma que actualmente se encuentran constituidos como situación de hecho, para los fraccionamientos EL OBISPO, REVOLUCIÓN III y IV sector; incluyendo cualquier porcentaje de modificación que se presente a los lineamientos urbanísticos que señala el actual Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano 1990 – 2010.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el **PUNTO SEIS** del orden del día, que es la Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de Hermanamiento con la Isla del Padre Sur, Texas, de los Estados Unidos de América.

Para lo cual cedo el uso de la palabra al Ing. Alejandro Páez y Aragón, Presidente Municipal.
Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueba la propuesta del Presidente Municipal para el Hermanamiento entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, México, con el pueblo de la Isla del Padre Sur, Texas, de los Estados Unidos de América.

SEGUNDO: Envíese informe a la Secretaría de Relaciones del presente acuerdo para el Hermanamiento con el pueblo de la Isla del Padre Sur, Texas, de los Estados Unidos de América.

TERCERO: Se giren instrucciones al Secretario del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el **PUNTO SIETE** del orden del día, que es la Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de hermanamiento con Huixquilucan, Estado de México.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

SE INTEGRA A LA SESIÓN EL C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ. Algún comentario en torno al dictamen presentado por el Presidente Municipal.

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueba la propuesta del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y en consecuencia firmese hermanamiento con nuestro Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.



SEGUNDO: Se giren instrucciones al Secretario del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.
Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el **PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA; Que es INFORME DE COMISIONES**, se encuentran inscritas la Comisión de Gobierno y Reglamentación, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Primeramente cedo el uso de la palabra a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por conducto de su Secretario, no sé, Regidor Benítez... una disculpa el Secretario de la Comisión en ausencia temporal del Síndico, el Licenciado Benítez nos va a hacer la cortesía de leer los dictámenes.

1.- SUBSIDIO EN EL IMPUESTO PREDIAL PARA LAS ESCUELAS E INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

ÚNICO: Aprobar, que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal tenga autorización para conceder subsidios en el Impuesto Predial, adicionales a las cantidades contenidas en las Bases Generales de Subsidios con Cargo a los Ingresos Municipales y Accesorios, a las Personas Físicas o Morales que realicen actividades de impartición de enseñanza, en cualquiera de sus tipos y modalidades, en predios destinados a planteles Escolares e Instituciones de Beneficencia Pública o Privada, con el siguiente criterio:

1.- Hasta el 75% a las Personas Físicas o Morales que utilicen inmuebles con planteles escolares, para la impartición de la enseñanza, o Instituciones de Beneficencia Pública o Privada, previa justificación.

2.- Hasta el 50% a las Personas Físicas o Morales que utilicen inmuebles con planteles escolares, para la impartición de la enseñanza, o Instituciones de Beneficencia Pública o Privada, con fines no lucrativos.

3.- Hasta el 25% a las Personas Físicas o Morales que utilicen inmuebles con planteles escolares, para la impartición de la enseñanza, o Instituciones de Beneficencia Pública o Privada, con fines de lucro.

La autorización del subsidio se condicionara a lo siguiente:

En todos los casos este subsidio se autorizará a las personas que no sean propietarios del inmueble objeto del impuesto.

Se deberá presentar prueba documental que acredite el acto jurídico mediante el cual se permite el uso del inmueble objeto del impuesto predial, y no deberán realizar pago de contraprestación alguna por ese uso, independientemente de cómo se le denomine.



La solicitud del subsidio debe realizarse por escrito, por la persona interesada, debiéndose acreditar la personalidad jurídica en los casos que proceda, y debe firmarse conjuntamente con el propietario y el usuario del predio.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV, DEL RAMO 33.- DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL AÑO 2005.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

ÚNICO: Se APRUEBA, la distribución y asignación de los recursos del FONDO IV, DEL RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, para el año 2005, por un importe total de \$34'310,623.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS DIEZ MIL, SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en los equipos, necesidades e importes antes citados y propuestos por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, por ajustarse a lo establecido en los artículos 37 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- APROBACIÓN DE CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN GRATUITA DEL SISTEMA DENOMINADO E-COMPRAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA; N. L.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

ÚNICO: Aprobar el que se celebre el Contrato de Donación o Enajenación a Título Gratuito en Forma Condicionada del Sistema “e-compras”, con el R. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, en los términos que se indican en el contrato.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Expediente No. 117/03, relativo a la indemnización que realizará el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León a favor de la señora MARÍA ALICIA GARZA ELIZONDO y la señorita MARÍA CRISTINA GARZA ELIZONDO, por haber afectado en exceso un área privada de 219.05 metros cuadrados al concluir la adecuación vial de la Avenida Alfonso Reyes y la Avenida Real de San Agustín, de la Colonia Hacienda San Agustín en este Municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Algún otro comentario, antes del acuerdo para hacer constancia que **SE INTEGRO A LA SESIÓN EL SÍNDICO SEGUNDO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 117/03, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueba el pago por concepto de indemnización a favor de la señora MARÍA ALICIA GARZA ELIZONDO y de la señorita MARÍA CRISTINA GARZA ELIZONDO, por concepto de la afectación en exceso de un área de 219.05 metros cuadrados, efectuada en los inmuebles de su propiedad, identificados con los expedientes catastrales 10-000-666, 10-000-665 y 10-000-068, predios que resultaron afectados al concluir la Obra Pública de Ampliación de la Avenida Alfonso Reyes y la Avenida Real de San Agustín de la Colonia Hacienda San Agustín, en este Municipio.

SEGUNDO: La estimación del pago por concepto de indemnización, se efectuará a razón de USD \$300.00 (TRESCIENTOS DÓLARES AMERICANOS) por cada metro cuadrado, al tipo de cambio que emita el Banco de México al día de ser firmado el Contrato. Los pagos por concepto de la indemnización se realizarán mediante Crédito o Certificado Fiscal, en dólares americanos aplicable a cualquier adeudo a favor del Municipio de San Pedro Garza García, y con el carácter de transferible opcional en Moneda Nacional, sin que se generen intereses a favor del portador.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor



C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

5.- Expediente 75/04, Proyecto Ejecutivo de Ventas para desarrollar un fraccionamiento de tipo habitacional unifamiliar presentado por Desarrollos Inmobiliarios Lobre S.A. de C.V. ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en el que proyecta los accesos al fraccionamiento a través de una calle de 16.00 metros denominada Mirador del Campestre y que se ubica dentro de una porción de un área propiedad municipal remanente del Proyecto del Túnel de la Loma Larga.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Hay una solicitud de la Regidora Teresa de darle el uso de la palabra al Director de Patrimonio, Ing. Mario Alberto García Villarreal. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, muchas gracias Director de Patrimonio.

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 75/04, en los siguientes términos:

UNICO: Se autoriza que el área municipal remanente del Proyecto del Túnel de la Loma Larga sea habilitado por Desarrollos Inmobiliarios Lobre S.A. de C.V. como vialidad, condicionado al Proyecto de Continuación de la calle San Alberto y su interconexión con la calle Los Soles promovido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	En contra
C. Diana María Jaime Zamudio	Abstención
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Abstención
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Abstención

APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS Y LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES: MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.

6.- Expediente No. 07/05 integrado por la Dirección de Patrimonio Municipal, para que el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León otorgue en Comodato un vehículo Marca Volkswagen, Tipo Sedan, Modelo 2002, con Número de Serie 3VWS1A1B6M922507, a la Unión de Colonos Lomas del Campestre, A.C., para que éstos utilicen el vehículo para el servicio de vigilancia en dicha Colonia.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: No, nada más es para efecto del acta que un servidor tiene, algún comentario.

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 07/05, en los siguientes términos: Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva ausente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala En contra
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR LIC. SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA.

7.- MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL EXPEDIENTE No. 09/05

Concesión de Uso a favor de la Mesa Directiva de la Colonia Revolución IV sector. o...

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 09/05, en los siguientes términos:

ÚNICO: Se aprueba se modifique el Punto Segundo del Dictamen número 09/05 que fue aprobado en fecha 23 de Febrero del presente año por este R. Ayuntamiento, debiendo quedar en el Punto Segundo lo siguiente: La Mesa Directiva de la Colonia Revolución IV Sector, será responsable de cubrir los costos del equipamiento del salón polivalente, el mantenimiento físico del inmueble y el consumo de la electricidad, gas natural, agua potable y demás servicios que se contraten, además de establecer una estrecha coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala En contra
C. Gerardo Ismael Canales Martínez En contra
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar En contra
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio Abstención
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LIC. JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ SALAZAR, LIC. SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ Y LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.



8.- Expediente número 10/05, solicitud de parte de la Dirección de Participación Ciudadana, relativa a la solicitud de elaboración de un convenio o comodato a favor de la Mesa Directiva de la Colonia Revolución V Sector sobre un salón polivalente que se construyó dentro del programa "Aquí Decidimos Juntos".

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueba otorgar en Concesión de Uso a favor de la Mesa Directiva de la Colonia Revolución V Sector, un salón polivalente que se construyó dentro del programa "Aquí Decidimos Juntos", el cual consta de una superficie de 106.25 m² y se encuentra ubicado dentro de un área municipal de mayor extensión localizada entre las calles de Ricardo Flores Magón y Av. División del Norte en la Colonia Revolución V Sector.

SEGUNDO: La Mesa Directiva de la Colonia Revolución V Sector, será responsable de cubrir los costos del equipamiento del salón polivalente, el mantenimiento físico del inmueble y el consumo de la electricidad, gas natural, agua potable y demás servicios que se contraten, además de establecer una estrecha coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERO: El contrato de Concesión de Uso tendrá como vigencia el término de 4-cuatro años 11-once meses, el cual podrá ser renovado por acuerdo de esta Autoridad.

CUARTO: La Mesa Directiva de la Colonia Revolución V Sector, deberá respetar la normatividad, y en caso de incumplimiento, el contrato podrá ser revocado, teniendo el Municipio la facultad para recuperar el área.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala En contra

C. Gerardo Ismael Canales Martínez En contra

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar En contra

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio Abstención

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LIC. JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ SALAZAR, LIC. SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ Y LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, gracias es muy amable, por ese motivo cedo el uso de la palabra a la Comisión de Desarrollo Urbano el cual se desahogara a través el Secretario de la Comisión... *Comentarios fuera del micrófono...* el cual se desahogara a través del Regidor Roberto Treviño de la Garza integrante de dicha Comisión en su calidad de vocal, muy amable señor Regidor.

1.- Solicitud presentada por el C. MIGUEL EDUARDO GARZA RODRÍGUEZ; mediante la que solicita la modificación de lineamientos de construcción en una edificación en la cual se pretende instalar un restaurante-bar para 40 comensales, en el inmueble ubicado en la Avenida Vasconcelos No. 1306 en la Colonia Palo Blanco en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 05-017-018.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza, Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 10504/2004, catastral número 05-017-018, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas Abstención
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.

2.- Solicitud presentada por el **C. JORGE ARTURO ESCALERA ROMAY**, para la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Privada Uxmal 187 Valle de San Ángel Sector Mexicano en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral **16-041-038**.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza, Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11023/2004, catastral número 16-041-038, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas Abstención
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.

3.- Solicitud presentada por el **C. JAIME HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, para la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Cerro de la Silla No. 112 en el Fraccionamiento Mesa de la Corona en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral **21-031-007**.



Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza, Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11615/2004, catastral número 21-031-007, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Solicitud presentada por la C. OLGA TERESITA CANTÚ GARZA, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en la casa habitación ubicada en la calle Bosques del Istmo No. 308 en la colonia Bosques del Valle 2º Sector en este municipio, predio que se identifica con el número de expediente catastral 13-180-011.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza, Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11680/2005, catastral número 13-180-011, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Solicitud presentada por el C. RODRIGO EVERARDO ALANIS SALAZAR, para la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la calle Kilimanjaro No. 124 en la colonia Villa Montaña en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 23-046-009.



Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza, Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11714/2005, catastral número 23-046-009, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el punto de informe de comisiones también se encuentra inscrita la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para lo cual cedo el uso de la palabra al Síndico Segundo Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz.

1.- Código de Ética, que contenga las reglas claras para que en la actuación de los Servidores Públicos impere una conducta digna y apegada a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que responda a las necesidades de la sociedad y se propicie una plena vocación de servicio público.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el C. Síndico Segundo, Regidor, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, en los siguientes términos:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba y autoriza se aperture un período de consulta por 15-quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria respectiva, para que los Servidores Públicos municipales y en general los ciudadanos de esta municipalidad, contribuyan con la sugerencia de su intención en el texto definitivo del Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales de San Pedro Garza García, Nuevo León y una vez hecho lo anterior, la Comisión de Gobierno y Reglamentación analice, estudie y dictamine en definitiva la propuesta de Código de Ética conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado, y proponga ante este R. Ayuntamiento su aprobación.

SEGUNDO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor



C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: **PARA MENCIONAR TAMBIÉN PARA MENCIONAR QUE SE INTEGRÓ DESDE HACE YA MINUTOS ATRÁS EL SÍNDICO LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA.** Siguiendo asunto señor Síndico.

2.- INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ANIMALES DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo

Como recordarán tienen ustedes un proyecto de Reglamento básicamente ya estamos en la última etapa o sea en la aprobación del mismo, para ello como en otros Reglamentos hemos seguido una metodología, en lo que voy a leer voy a pedir una dispensa de la lectura de la totalidad del Reglamento, segundo, voy a pedir de que si hay una aprobación en lo general para posteriormente ir buscando ver si hay una aprobación en lo particular Capítulo por Capítulo y es ahí donde Capítulo por Capítulo se puede hacer alguna mención de cualquiera de ustedes, o una sugerencia, o particularidad, y de alguna manera quisiera poner a consideración de ustedes antes de proceder a aprobar en lo general la solicitud de dispensar la lectura del contenido del REGLAMENTO PARA LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ANIMALES DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, toda vez que previamente les fue entregado para su conocimiento y estudio consecuentemente dicho documento y además este último se transcribe en todas y cada una de sus partes en la presente acta.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar la DISPENSA de la lectura del documento en mención. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, para dispensar la lectura de todo el Reglamento.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

ACUERDO

Ahora bien, una vez que han tenido pleno conocimiento del documento que nos ocupa, someto a consideración del pleno, la aprobación en lo GENERAL del contenido de dicho instrumento, y aquí si alguien quiere hacer un comentario en general del documento es el momento para hacer mención, primero lo que voy a poner a consideración es la aprobación en lo GENERAL del contenido de dicho instrumento y relativo a aprobación en lo general, del instrumento relativo al REGLAMENTO PARA LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ANIMALES DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO



DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Se aprueba en lo general el REGLAMENTO PARA LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ANIMALES DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, por unanimidad.

Dado que son las 11:00 de la mañana y se cumplen las tres horas del periodo reglamentario que establece nuestro Reglamento para el periodo de sesiones les solicito:

ACUERDO

Si están de acuerdo en extender esta sesión por una hora y media adicional para buscar solventar todos los asuntos que tenemos en cartera. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Continuando con el proceso de aprobación ahora bien, someto a consideración del pleno, la aprobación en lo **PARTICULAR** por Capítulos del REGLAMENTO PARA LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ANIMALES DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, para proceder por capítulos la aprobación.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Muy bien este Capítulo en particular se hacen comentarios en el Artículo 2, se los voy a leer para ver si están de acuerdo en el Artículo 2: en lo referente a la definición de agresión la propuesta es que sea la siguiente. Acción por la cual un animal ataca a una persona o a otro animal en forma espontánea o como resultado de algún estímulo nocivo o molesto ocasionando lesiones. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, a favor, de esta propuesta de modificación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Y también ahí referente voy a leer los tres siguientes donde se hicieron propuestas en la definición de Secretaría, se propone agregar los “dos puntos” y se propone lo



siguiente: la Secretaría de Promoción Humana o a la que compete conocer los asuntos de Municipio saludable, o sea se elimina aquí la figura el “de” y en la definición de sujetador la propuesta es la siguiente: tubo largo con un lazo ajustable en el que se introduce la cabeza del animal sujetándolo sin estrangular, y también... si están de acuerdo en estas dos propuestas también del Artículo 2, a favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

También hay una referencia que hace la Regidora Tere Morales para que el Artículo 4, cuando habla en ese orden respectivamente se agregue el vocablo “y” en todo aquello que no se encuentre previsto en este Reglamento. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar el Capítulo I, que habla SOBRE LAS DISPOSICIONES GENERALES, y comprende del Artículo 1 al Artículo 4. **CON ESTOS AGREGADOS QUE SE ACABAN DE INCORPORAR.**

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al C. Lic. Alejandro López Valdés, Director Jurídico, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Lic. Alejandro López Valdés, Director Jurídico, expresó:

Buenos días, como dijo el Regidor Salvador Benítez, en este caso no hay una expresión del Ayuntamiento porque efectivamente no se le establecen funciones o atribuciones relativas a la materia en cuanto a la operación, si, obviamente el Municipio si tiene las facultades sino, no podría estar reglamentando pero acordémonos que en una delegación precisamente para poder delegar el delegante debe mantener la facultad, en cualquier momento si el día de mañana se decide que directamente opere el Ayuntamiento podrían ustedes decidirlo, pero el proyecto de reglamento viene en el sentido de que quede a cargo las dependencias la operación del control canino etc.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, no se Regidor hay una propuesta como quiera de su parte si la sostiene o se retira.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Yo de todos modos insisto desde mi punto de vista, y con lo que comenta el Director Jurídico, da exactamente lo mismo, entonces que el Ayuntamiento decida, no tengo ningún problema.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Pero la cuestión es que usted quiere que se vote o se retire.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Bueno, siguiendo el consejo de mis compañeros se retira la propuesta.



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien Regidor Canales, algún otro comentario relativo a los artículos 5 al 7 relativo a las autoridades competentes el segundo... Regidor Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Una cuestión nada más, para que la observen en todos los títulos de las autoridades competentes se les esta poniendo mayúscula... o sea competente en el encabezado, diría competente con mayúscula y punto al final, para que sea congruente con todos los títulos.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien yo agrego esto... que sea competente con mayúscula y punto al final... *Comentarios fuera del micrófono...* algún otro comentario, muy bien.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar el Capítulo II, que habla DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, y comprende del Artículo 5 al Artículo 7. ***Y QUE ASÍ MISMO SE INCLUYA MAYÚSCULA EN EL VOCABLO COMPETENTE AL SEÑALARSE EL CAPITULO II Y EN TODOS LOS SUB SECUENTES.***

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar el Capítulo III, que habla DEL HÁBITAT DE LOS ANIMALES Y LA HIGIENE, y comprende del Artículo 8 al Artículo 10. ***Y QUE ASÍ MISMO EN LOS TÍTULOS DE LOS CAPÍTULOS SE AGREGUE TAMBIÉN LA MAYÚSCULA A LA PALABRA COMPETENTE Y QUE VENGA UN PUNTO AL FINAL COMO BIEN PRECISA LA C. REGIDORA TERE MORALES***

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO



Está a consideración de ustedes el aprobar el Capítulo IV que habla DE LA POSESION DE LOS ANIMALES AGRESORES, y comprende del artículo 11 al Artículo 14. Y CON LOS AGREGADOS QUE HACER LA REGIDORA TERE MORALES PARA QUE EN EL ARTICULO 13 AL FINAL HABLE POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 10 DÍAS SE ANTEPONGA LA PALABRA "DÍEZ" EL NÚMERO 10 Y DESPUÉS VENGA UN "-Y EN EL ARTÍCULO 14 AL FINAL DE LA ORACIÓN SE INCORPORE EL VOCABLO "EL" ANTEPONIÉNDOSE AL PRESENTE REGLAMENTO.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Muy bien con respecto a este Capítulo V, que habla del Artículo 15 al Artículo 17. SE PROPONE PRIMERAMENTE QUE EXISTAN LOS SIGUIENTES AGREGADOS, AL FINAL DE LA PRIMERA ORACIÓN SE PONGA DOS PUNTOS Y QUE EN ESTA PRIMERA ORACIÓN POSTERIORMENTE ANIMALES CONSIDERADOS PELIGROSOS, SE AGREGA UNA (COMA) PARA QUE SE INCORPORE TAMBIÉN POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y DESPUÉS SIGA LA MENCIÓN O AGRESIVOS DEBER DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y ASÍ MISMO EN LA FRACCIÓN I EN LA PALABRA HÁBITAT COMO SEÑALA LA REGIDORA SE LE INCORPORE EL (ACENTO EN LA "A"). Ahora bien con esos agregados está a consideración de ustedes el aprobar el Capítulo V, que habla DE LOS ANIMALES CONSIDERADOS PELIGROSOS, y comprende del Artículo 15 al Artículo 17 que tiene estas modificaciones que se esta proponiendo.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar el Capítulo VI, que habla DE LOS ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA, y comprende del Artículo 18 al Artículo 20.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor



Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar el Capítulo VII, que habla DE LA CRIA Y REPRODUCCIÓN DE LOS ANIMALES, y comprende del Artículo 21 al Artículo 23.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

ACUERDO

En el Artículo 28 de la observación incorporar los “dos puntos”, después en la fracción II que habla de la observación del animal o animales agresores, en la fracción IV al final agregar “punto y coma”, en la fracción... en el Artículo 35 la fracción II cuando habla con la unidad de la salud de la Secretaría de Salud más cercana al domicilio de la persona o personas agredidas, en la fracción III después de biológicas agregar la conjunción “y” y después “punto y coma” la “coma” perdón, y “coma” en esa fracción III. Si están de acuerdo con la propuesta de la Regidora Tere Morales favor de manifestarlo del a forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar el Capítulo VIII, que habla DE LOS CENTROS DE CONTROL CANINO Y DE ZONOSIS, y comprende del Artículo 24 al Artículo 38. **CON LOS AGREGADOS GRAMATICALES QUE ACABAMOS DE VOTAR.**

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

**ACUERDO**

Muy bien, entonces en este Capítulo hay tres propuestas de la Regidora Tere Morales para que en el Artículo 43, en la segunda línea de la oración cuando hace referencia a autoridad se suprima la minúscula y se agregue la mayúscula, en el Artículo 44, en el segundo renglón en la primera oración se incorpore el número 5 que le siga un “guión” y después la palabra “cinco”, en el Artículo 56 para que en la fracción primera se incorpore la conjunción “y” agregar una “coma” y se suprima “punto y coma” actualmente existente. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LA REGIDORA TERE EN CUANTO A ESE CAPÍTULO.**

ACUERDO

Ahora bien, está a consideración de ustedes el aprobar el Capítulo IX, que habla de la **VIGILANCIA Y SANCIONES**, y comprende del Artículo 39 al Artículo 57.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Muy bien, entonces esta la propuesta de que en el Artículo 59 segundo párrafo, cuarta línea, en el vocablo autoridad se suprima la minúscula y se incluya la mayúscula, “A”, en el Artículo 64 fracción VII se elimine la mayúscula de sobre sobreseimiento y se incorpore la minúscula “s”, y el Artículo V de ese mismo Artículo, se suprima la “n” de “tengan” y se sostenga como “tenga” y en el Artículo 65, se incorpore después del numeral 60 “guión” la voz 60 días. Si están de acuerdo con estas propuestas favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar el Capítulo X, que habla **DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD**, y comprende del Artículo 58 al Artículo 67. **CON ESTOS AGREGADOS QUE SE ACABAN DE INCORPORAR.**

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO



Está a consideración de ustedes el aprobar el Capítulo XI que habla DE LA DENUNCIA, y comprende del Artículo 68 al Artículo 69. Y EN DONDE SE ESTA PROPONIENDO QUE EN EL ARTÍCULO 69 AL FINAL DEL PÁRRAFO SE AGREGUE DESPUÉS DEL NUMERAL 24, LA PALABRA "VEINTICUATRO".

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar el APARTADO DE LOS TRANSITORIOS, el cual se comprende de 2 Artículos. Y EN DONDE EXISTE LA PROPUESTA QUE EN EL ARTÍCULO PRIMERO QUE CUANDO HABLA SE DA LAS MAYÚSCULAS EN ALGUNOS VOCABLOS Y SE ELIMINEN LOS ACENTOS.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el C. Síndico Segundo, Regidor, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueba el REGLAMENTO PARA LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ANIMALES DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, en la forma y términos en que se señalaron.

SEGUNDO: Mándese publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a fin de que el Reglamento señalado en el punto anterior entre en vigor al día siguiente de su publicación, y hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal.

TERCERO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor



Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

1.- Solicitud presentada por el C. **MARCO ANTONIO GUERRERO BRAVO**, representante legal de la persona moral **ORIENTAL WOK, S.A. DE C.V.**, radicada con número de expediente administrativo **SP-038/04**, para obtener licencia para la venta de bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo; en el inmueble ubicado en la Avenida Gómez Morín número 404 locales 12B, 13B y 14B de la Plaza Comercial Magnolia, en este Municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por la Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos, Vocal de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-038/04, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se Aprueba a favor de la persona moral **ORIENTAL WOK, S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal el C. **MARCO ANTONIO GUERRERO BRAVO**; la licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas en botella abierta o al copeo, en un establecimiento con el giro de Restaurante, en el inmueble ubicado en la Avenida Gómez Morín número 404 locales 12B, 13B y 14B de la Plaza Comercial Magnolia en este Municipio, identificado con expediente catastral 11-052-001 y tramitado con el número de Expediente Administrativo SP-038/04.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a **ORIENTAL WOK, S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal el C. **MARCO ANTONIO GUERRERO BRAVO**.

TERCERO.- Gírense las instrucciones necesarias al Secretario del R. Ayuntamiento, para que por su conducto se de el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	Abstención
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	En contra
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	En contra

APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LAS CC. REGIDORAS ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Muy bien y debido a que ya se agotó el periodo de una hora y media adicional que se solicitó, le solicito atentamente a esta mesa si esta de acuerdo en conceder media hora adicional para buscar desahogar los asuntos que quedan en cartera. Si están de



acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

2.- Solicitud presentada por **NORTFOOD, S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal **RAYMUNDO E. GONZÁLEZ TREVIÑO**, radicada con número de Expediente Administrativo **SP-045/04**, para obtener Licencia que le permita operar un establecimiento con el giro de Restaurante-Bar con consumo de bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo; en el inmueble ubicado en la Avenida Roble 701, Planta Baja, colonia Valle del Campestre en este Municipio, e identificado comercialmente como "Laba Relish Cuisine.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por la Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos, Vocal de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-045/04, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se Aprueba a favor de la persona moral denominada **NORTFOOD, S.A. DE C.V.**; la licencia para la venta de bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo, en un establecimiento con el giro de Restaurante-Bar, ubicado en la Avenida Roble 701, Planta Baja, colonia Valle del Campestre, este Municipio, e identificado comercialmente como "Laba Relish Cuisine"; identificado con expediente catastral 11-069-101 y tramitado con el número de Expediente Administrativo SP-045/04, el cual tiene el 104-ciento cuatro comensales autorizados con 35-treinta y cinco cajones de estacionamiento.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a **NORTFOOD, S.A. DE C.V.**

TERCERO.- Gírense las instrucciones necesarias al Secretario del R. Ayuntamiento, para que por su conducto se de el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos En contra

APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.

3.- Solicitud presentada por la C. **MARCELA GARCÍA DE LA FUENTE**, radicada con número de Expediente Administrativo **SP-046/04**, para obtener Licencia para la venta de bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo, en un establecimiento con el giro de Restaurante, en el inmueble ubicado en la Avenida Manuel Gómez Morín número 404 locales 10B y 11B de la Plaza Comercial Magnolia en el Municipio de San Pedro Garza García.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por la Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos, Vocal de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-046/04, en los siguientes términos:



PRIMERO.- Se Aprueba a favor de la persona física la C. MARCELA GARCÍA DE LA FUENTE; la licencia para la venta de bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo, en un establecimiento con el giro de Restaurante, en el inmueble ubicado en la Avenida Manuel Gómez Morín número 404 locales 10B y 11B de la Plaza Comercial Magnolia en el Municipio de San Pedro Garza García, identificado con expediente catastral 11-052-065 y tramitado con el número de Expediente Administrativo SP-046/04. el cual tiene autorizados (33) treinta y tres comensales y que la Plaza Comercial Magnolia cuenta con (234) doscientos treinta y cuatro cajones de estacionamiento los cuales son compartidos entre los establecimientos.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a la C. MARCELA GARCÍA DE LA FUENTE.

TERCERO.- Gírense las instrucciones necesarias al Secretario del R. Ayuntamiento, para que por su conducto se de el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra

C. Diana María Jaime Zamudio Abstención

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos En contra

APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

No se si haya algún otro asunto de la Comisión Regidora que desahogar, Regidora Tere es el último asunto de la Comisión.

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Fue el último asunto de la Comisión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el **PUNTO NUEVE DEL LA ORDEN DEL DIA; QUE ES ASUNTOS GENERALES**, se encuentra inscrito primeramente: la Regidora Lety, el Regidor Salvador, la Regidora Marcela pero ya se desahogo su asunto y el Síndico Gabriel Zubieta, tiene el uso de la palabra la Regidora Lety.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

Quiero felicitar al Gobierno Municipal aquí de San Pedro por haber traído al soprano y al tenor, estuvo muy bonito y necesitamos más de eso aquí en San Pedro, la otra es que quiero invitar a todas las amas de casa y a los ciudadanos de San Pedro a que se unan el domingo a las 9:00 de la mañana en la Plaza de la Alameda, por los altos cobros del gas natural que nos están cobrando, quiero hacerles la cordial invitación que a las 9:00 de la mañana el próximo domingo 20, nos juntemos en la Alameda porque nos vamos a manifestar, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- La Alameda...

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos. No, la Alameda de Monterrey

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano. En la Alameda de Monterrey, es a nivel Estatal.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

Sí, a nivel Estatal.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano



A muy bien, yo quisiera aprovechar para que también... cuando menos hiciéramos algún pronunciamiento en ese sentido creo que Julio tú también mencionabas algo, la realidad de las cosas es que los cobros de gas están fuera de orden, yo no sé en el caso de ustedes yo no quiero mencionar cantidades pero en el caso de su servidor el cobro del gas es inhumano, impagable, yo si creo que si en otros países el mismo gobierno se esta uniendo a la protesta de los mismos ciudadanos, yo creo que en este caso si deberíamos de manifestarnos enérgicamente en contra de la altas tarifas del gas, y solidarizarnos con los ciudadanos.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Tiene el uso de la palabra el señor Alcalde.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Creo que aquí debemos de ver que estemos atacando a la causa y no a la manifestación, yo creo que sin tratar de excusar para nada a las compañías de gas, creo que más bien ellos reciben precios y los trasladan a los ciudadanos, es decir, ellos compran gas ya sea de Estados Unidos o de PEMEX, posiblemente de PEMEX y sea el único importador, y lo trasladan tal vez con un valor agregado o con un cierto sobre precio, lo trasladan a los ciudadanos, creo que el problema fundamental no ha habido una reforma energética y si hubiera una reforma energética que permitiera que la explotación y la exploración de gas estuviera abierta no solamente a gobierno sino a la iniciativa privada habría más competencia, habría más fuente de abastecimiento y esto a la larga y creo que es la única manera en que podemos salir adelante tendría que abatir los precios, de otra manera indudablemente son los villanos, actualmente son o aparentan ser las compañías de gas, pero yo no se si eso sea una realidad, yo no se si ellos tengan muchos grados de alternativa muchos grados de libertad sino que comprando a su vez están comprando gas caro, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Canales,

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Yo estoy de acuerdo con que la ciudadanía se manifieste y vaya y exprese su sentir porque es la única manera en que el gobierno pueda actuar, yo creo que lo que podemos hacer nosotros a través de la administración, quizá a través del señor Alcalde, es hacer una invitación tanto a la Secretaría de Energía como al Congreso Federal a que ayude a los ciudadanos en este sentido, además de la manifestación que aquí manifiesta nuestra compañera Lety, pero si es importante que nosotros como Cabildo hagamos un llamado a las autoridades correspondientes, a las autoridades federales a que tomen conciencia del asunto, del las condiciones económicas que mucha gente vive, del desempleo que mucha gente tiene, y así poderles ayudar de una manera proactiva, no únicamente con una manifestación porque ahí nos vamos a hacer escuchar, sino también nosotros como autoridad municipal preocupada por nuestros ciudadanos hagamos una carta dirigida insisto a las autoridades correspondientes firmada yo espero que por todos porque todos estamos de acuerdo en este punto, para que se tomen cartas y logremos alternativas y soluciones a esté problema.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Para mencionar aquí la temática, la reforma energética es un tema que esta muy lejos de los ciudadanos, ese esta en manos de debates que están alejados de la bolsa del ciudadano y hoy por hoy el ciudadano tiene que pagar un precio muy alto, pero hablábamos o se decía que el gas que se importa o se produce, si se importa por qué sale más barato en otros países y sale más caro en México, o sea algo no esta funcionando en el sistema o hay un impuesto muy elevado o no se esta comprando con eficiencia o algo esta sucediendo, yo no he visto una información de gas natural donde nos digan a los usuarios porque me esta cobrando lo que me esta cobrando, yo no tengo esa explicación y creo que nadie la tiene y si es muy difícil de entender que en el país vecino y en Canadá el gas cuesta menos de la tercera parte, o sea algo esta mal, verdad, si no nos manifestamos las cosas van a seguir así.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Sergio Yorshue.

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala



Si me da mucho gusto que compañeros de distintos partidos lo hemos visto ya a nivel Estatal que todos los dirigentes de los partidos se unieron entorno a esta causa y creo que debemos de seguir el mismo ejemplo también unirnos a los funcionarios emanados de distintos partidos para defender a los ciudadanos de este... como llamarle, cobro injusto, el problema es que el ciudadano dice bueno no estoy en mi casa todo el día y me cobran \$600 peso al mes de gas, \$900 pesos al mes de gas, entonces bajo qué criterio están cobrando ese tipo de tarifas, que bueno me da mucho gusto lo que decía Gerardo firmar una carta si es necesario la presión pública por parte de nosotros unidos como se unieron los partidos políticos para defender a los ciudadanos yo creo que es correcto.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Señor Alcalde.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Bien, yo nada más les voy a relatar una plática que tuve con Fernando Elizondo en días pasados, comentaba él que evidentemente el sistema esta muy mal, no esta mal, esta muy mal en la forma, no hay por así decir una conexión o una comunicación para optimizar lo que es el sector energético de México, la misión de PEMEX es maximizar sus utilidades y para que PEMEX maximice sus utilidades es mucho más rentable explorar y extraer petróleo que extraer gas, entonces ellos se van por el camino de extraer petróleo, no les interesa extraer gas porque no es tan rentable y como la misión que tienen es maximizar las utilidades de PEMEX, pues se van por ahí, por otro lado la Comisión Federal de Electricidad tiene la misión obviamente de ganar... tener la mayor utilidad, pero la manera en que tiene costos más bajos es construyendo y operando plantas de energía eléctrica en base a gas y entonces estamos por otro lado, vamos a decir, con políticas divergentes a pesar de que CFE y PEMEX pertenecen al sector energético ahí tienen objetivos encontrados, entonces la CFE está construyendo plantas de gas que aumentan evidentemente la demanda y por consecuencia suben el precio, pero la energía eléctrica es la más económica y por otro lado PEMEX dice yo no busco gas, porque no me reditúa lo que me reditúa es el petróleo, eso es nada más una ilustración y eso pone en evidencia... no que esté el sistema mal está pésimo, verdad, no hay una comunicación y aquí se requiere el concurso evidentemente del Gobierno Federal y del Congreso, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidora Livas tiene el uso de la palabra.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

El gas butano esta aumentando cada vez que le surten a uno y ahorita está más caro el gas natural, pero el gas butano es carísimo también y aumenta cada vez que surten, nada más cuidar que muchas veces son empresas que vienen y sacan muchas ventajas y los que estamos pagando somos los ciudadanos, si es muy importante el porque en otros países es mas barato y aquí es más caro, y si tenemos que ponernos las baterías y abocarnos a unirnos y a ver que las cosas sean justas porque a uno le cuesta más pero como quiera que sea lo paga, pero hay gente que no tiene ni para comer y no le pueden cobrar \$1,000 pesos de gas, muchas gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Tiene el uso de la palabra en asuntos generales el Regidor Salvador Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más para recordarles que el día de mañana a las 3:30 de la tarde va a haber una sesión de consulta ciudadana para revisar la propuesta de modificación a las sanciones de arresto por conducir en estado de ebriedad, va a ser en el área abierta del edificio administrativo, de las oficinas administrativas que están a lado de policía y tránsito, ojalá que pudieran asistir a las 3:30 de la tarde, a partir de las 3:30 de la tarde y sobre todo que este es un esfuerzo también que creo que en forma conjunta debemos de hacer todos para reducir el riesgo de accidentes viales, ustedes vieron hace unos días que estamos en uno de los primeros lugares a nivel nacional, la ciudad de Monterrey en accidentes viales con gentes conduciendo en estado de ebriedad, entonces sería muy útil el respaldo de todos y por ahí los esperamos a partir de las 3:30.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, Regidor...

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Lo distinto de esta consulta es que va a ser un formato muy diferente lo que mencionamos es que cada persona va a exponer durante 8 minutos, que es lo que opina de este arresto



administrativo de 36 horas al que conduce en estado de ebriedad, entonces no va a ser escrito si no va a ser oral, entonces va ser muy importante escuchar las opiniones de todos los ciudadanos, asociaciones civiles, jóvenes va a estar muy interesante a ver si podemos estar ahí.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien en asuntos generales tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo Gabriel Zubieta y Landa.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Quisiera yo solamente resaltar una nota periodística de la semana pasada, creo que fue el jueves o el viernes respecto a una controversia constitucional que finalmente se resolvió, la Suprema Corte de Justicia de la Nación esta resolviendo este tema a favor de los municipios, específicamente el Municipio de San Pedro para efectos de llevar a cabo una reforma al Artículo 115 que le va a dar autonomía al Municipio es una adición que va a fortalecer el área municipal y le va a dar autonomía para tomar decisiones respecto a Desarrollo Urbano, cuestiones financieras, participación ciudadana yo creo que es algo muy importante para los municipios, yo no sé si mis compañeros tuvieron oportunidad de leer la noticia y si tuvieron la oportunidad de comentarla con gente experimentada en el tema, yo no sé si el Secretario del Ayuntamiento que estuvo en la administración anterior nos puede comentar algo del empuje que tuvieron ustedes o todo eso, creo que sería algo muy gratificante para nosotros y que debemos de pensar en ese tema.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Algún comentario, Regidor Sergio.

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala

San Pedro siempre ha sido pionero y este es uno de los temas en que ahora si somos los primeros, al interponer este recurso de... en una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia, esta dió la razón al Municipio de San Pedro y demandó al Congreso, exigió al Congreso Local que legislara conforme a la Constitución, es decir, que legislara para que otorgara Leyes a los Municipios para que los municipios tengan facultades en materias administrativas, es decir, resolver controversias administrativas, en otros Estados de la República existen Tribunales Administrativos Municipales, en San Pedro no, porque no se ha hecho la reforma a la Constitución, a las Leyes Locales por parte del Congreso Local, entonces esto nos va a permitir a nosotros llevar una serie de acciones cuando el Congreso haga lo que le ordene la Suprema Corte de Justicia en beneficio de los sanpedrinos, en materia de desarrollo urbano, en materia de economía es decir de la hacienda municipal, entonces es una decisión trascendental yo nada más urgiría al Congreso que por favor legisle en esa materia que le ordenó la Suprema Corte de Justicia ya que a nosotros nos daría una buena posibilidad de ayudar a los ciudadanos en todos estos tipos de materias, cabe destacar que esto ya había sido resultado por el Congreso a nivel Federal si mal no recuerdo, hace cuatro años... Licenciado... *Comentarios fuera del micrófono...* cinco años y el Congreso no había legislado, entonces por qué es trascendental, porque a pesar de que San Pedro fue el que interpuso la controversia al resolver a favor de San Pedro, está resolviendo a favor de todos los municipios del área metropolitana, es algo que le beneficia no nada más a San Pedro sino a todos los municipios, no nada más del área metropolitana sino de todo Nuevo León, entonces es muy importante urjo, urjo a los diputados legislen lo más rápido que puedan.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más para tener un poquito de cuidado con el orden, entiendo que la notificación no ha llegado, entonces hay que seguir las formas, no se ha notificado, a mí me gustaría que tan pronto como llegue la notificación al Municipio nos hiciera llegar una copia a los Regidores para conocer el asunto, es un asunto que viene de administraciones pasadas en el cual no conocemos el contenido de la resolución, entonces definitivamente las cosas... y aparte no va a ser un favor del Congreso, es una obligación cumplir con lo que disponga, para tener un mayor conocimiento de causa y la posibilidad de opinar yo solicito que tan pronto seamos notificados se nos proporcione una copia.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Si se me permite, efectivamente como menciona el Regidor Benítez, todavía no hemos sido notificados de dicha resolución más sin embargo si obtuvimos la transcripción de la narrativa que se dió en el pleno de la Corte y el sentido de la votación y en ese sentido la



información que tenemos es que efectivamente se presentó allá por el año 2002 una controversia constitucional ante la Suprema Corte por omisión legislativa, es en el sentido de que dado en 1999 una reforma al 115 de la Constitución en esa reforma se estableció que en un Artículo transitorio de esa reforma se estableció la obligación de los Congresos de los Estado, legislar en torno a ese nuevo 115 a fin de que las materias que se incorporaron se permearan hacia los municipios y de alguna manera fortaleciendo la Autoría Municipal, en esa reforma se otorgó facultades en materia de autonomía financiera a los municipios, en materia de participación ciudadana, en materia de desarrollo urbano, en materia de tribunal de lo contencioso de lo administrativo, dado que en el 2002 no se había cumplimentado esa obligación de los Congresos, la anterior legislatura, se presentó esta controversia que fue resuelta hace algunos días, que si sentimos de alguna manera... por la información de la narrativa que tenemos de obligar al Congreso local al legislar en estos tópicos el siguiente período de sesiones y sentimos que va a ser algo de mucha trascendencia para los Municipio y vaya, si vale la pena recalcar que fue de algo que surgió de Regidores y de la Dirección Jurídica, verdad, muy bien. Dado que se agotaron los asuntos en cartera, cedo el uso de la palabra al señor Alcalde para la clausura.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

EL PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2005 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 16 de Marzo de 2005, y siendo las 12 horas con 55 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.